



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19/03/14 Hs. 12:34
Numero:	195 3
Expte. N°:	210/1997.
Girado:	
Recibido:	Lic. No. 84 BUTT
	Resp. Area Legislativa
	CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N°: 23
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 19 de Marzo de 2014

Señor
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente proceda a colocar un reductor de velocidad de hormigón en la calle Del Michay.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Con la reciente pavimentación de algunas arterias de nuestra ciudad, en determinados puntos los vecinos han expresado que para llevar adelante tal labor se han eliminado los reductores de velocidad, y a posteriori no han sido emplazados nuevamente.

En estos momentos, algunas calles ya pavimentadas y sin este elemento de seguridad vial son el escenario ideal para que los automovilistas desarrollen altas velocidades con el consiguiente riesgo para la vida de terceros, para la de quien conduce y con la posibilidad de ocasionar daños de índole material.

En el barrio Andino, en la calle Del Michay entre el 600 y el 700 están los carteles de reductor de velocidad colocados en ambos sentidos de circulación pero está ausente el elemento, por lo que es necesario restablecerlo.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente proceda a colocar un reductor de velocidad de hormigón en la calle Del Michay a la altura entre el 600 al 700.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia